



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043432/2014 por el cual se solicita la Admisión del Dr. Lucas ENRICO como "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO" en la Asignatura BIOGEOGRAFÍA (CS. BIOL.) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA y designar a los Miembros del Tribunal Evaluador; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art.) 8° del Anexo I, Resol. 135-HCD-2013;

Que cuenta con el aval del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología a fs. 12;

Lo informado por el Área de Apoyo a la Función Docente a fs. 12 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 12 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir al Dr. Lucas ENRICO (D.N.I.: 25.806.110) como "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO" en la Asignatura BIOGEOGRAFÍA (CS. BIOL.) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2°).- Designar a los siguientes Miembros del Tribunal Evaluador que deberán juzgar la labor del Dr. Lucas ENRICO como "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO" en la Asignatura BIOGEOGRAFÍA (CS. BIOL.) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA:

Miembros Titulares:

- Dra. Ana M. CINGOLANI.
- Dra. Sandra DÍAZ.
- Dr. Marcelo CABIDO.

Miembros Suplentes:

- Dr. Joaquín NAVARRO.
- Dra. Mónica MARTELLA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento Adscripciones, a fin de notificar al interesado. DA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 775 -H.C.D-2014.-



|                |
|----------------|
| REVISADO       |
|                |
|                |
|                |
| AREA OPERATIVA |

J.N.C. NICOLÁS DE C. F.